



**ACTA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CEAJ-DSOPT-LPL-009/2019
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES AGUA PRIETA CON CAPACIDAD DE MANTENIMIENTO DE 8500 LPS. Y SU CORRESPONDIENTE MONORRELLENO"

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:00 (once)** horas del día **viernes 28 (veintiocho) de agosto de 2020 (dos mil veinte)**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en la Avenida Alemania No. 1377 de la Colonia Moderna, los interesados en participar en el desahogo de la presente Junta de Aclaraciones derivada de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CEAJ-DSOPT-LPL-009/2020 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES AGUA PRIETA CON CAPACIDAD DE MANTENIMIENTO DE 8500 LPS. Y SU CORRESPONDIENTE MONORRELLENO"**

Contándose con la asistencia del C. Hermilio de la Torre Delgadillo- Subdirector de Servicios Generales (Titular de la Unidad Centralizada de Compras), Ing. Luis Enrique Maldonado Orozco – Jefe de Alcantarillado y Saneamiento del Área Metropolitana de Guadalajara de la Dirección de Saneamiento y Operación de Plantas de Tratamiento (Enlace del área requirente); L.C.P. Juan Manuel García Díaz – Subdirector de Finanzas, la Lic. Martha Leticia Márquez Tapia - Jefe de Compras Gubernamentales; Martha Gabriela Guerra Luna – Auxiliar de Compras, y las siguientes empresas interesados en participar:

- 1.- PRODUCTOS Y EQUIPOS PARA FILTRACIÓN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
- 2.- ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA, S.A. DE C.V.

Informándose que se conforme a lo establecido en el punto **5** de las BASES de la Licitación Pública Local Con Concurrencia de Comité **CEAJ-DSOPT-LPL-009/2020 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES AGUA PRIETA CON CAPACIDAD DE MANTENIMIENTO DE 8500 LPS. Y SU CORRESPONDIENTE MONORRELLENO"**, se recibieron las siguientes preguntas a las cuales se les da respuesta en la presente Junta de Aclaraciones:

EMPRESA: **ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA, S.A. DE C.V.**

1. En las Bases de Licitación Pública se menciona que: "Se llevará a cabo con cargo al patrimonio del **Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Inversión, Administración y Fuente de Pago No. 1004** denominado "Planta de Tratamiento Agua Prieta", constituido en **BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO**, mediante la aplicación de la **Tarifa 2 dos o T2** del

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DSOPT-LPL-009/2020 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES AGUA PRIETA CON CAPACIDAD DE MANTENIMIENTO DE 8500 LPS. Y SU CORRESPONDIENTE MONORRELLENO" CELEBRADA EL 28 (VEINTIOCHO) DE AGOSTO DE 2020 (DOS MIL VEINTE).



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO UEAS-SC-ZC-LP-039/2009 o CPS
"sin embargo en el punto 3, inciso a) se habla de que la facturación se realizara a nombre de:

Comisión Estatal del Agua de Jalisco, con domicilio en calle Francia número 1726 (un mil setecientos veintiséis), colonia Moderna, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, Código Postal 44190 cuarenta y cuatro mil ciento noventa, con Registro Federal de Contribuyentes CEA070225JK4, debidamente validada por la DIRECCIÓN Y/O ÁREA REQUIRENTE de la CONTRATANTE O CEA. Pregunta: ¿A qué nombre se deberá realizar la facturación?

RESPUESTA.- Se aclara que la facturación deberá ser emitida a nombre de "RENOVA ATLATEC, S.A. DE C.V.", cuyos datos fiscales son los siguientes:

R.F.C.: RAT090923167
DOMICILIO: Calle Privada San Alberto No. 301
COLONIA: Residencial Santa Bárbara.
LOCALIDAD: San Pedro Garza García, Nuevo León. CP. 66266

Aclarándose por parte de la Subdirección de Finanzas que en caso de resultar adjudicado en el Contrato de Prestación de Servicios, se establecerán los términos y condiciones de pago y facturación, esto debido a que el pago se llevará con cargo al patrimonio del **Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Inversión, Administración y Fuente de Pago No. 1004 denominado "Planta de Tratamiento Agua Prieta",** constituido en **BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO,** mediante la aplicación de la **Tarifa 2 dos o T2 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO UEAS-SC-ZC-LP-039/2009** o CPS.

Por lo que a su vez **RENOVA ATLATEC, S.A. DE C.V.,** realizará la facturación correspondiente a favor de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, con domicilio en calle Francia número 1726 (un mil setecientos veintiséis), colonia Moderna, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, Código Postal 44190 cuarenta y cuatro mil ciento noventa, con Registro Federal de Contribuyentes CEA070225JK4.

2. Se habla de que se realizaran dos eventos de calibración al medidor ultrasónico marca SIEMENS modelo SITRANS LUT400, Echo Max XRS-5 propiedad de esta CEA, localizado en el canal del efluente de agua residual tratada, en caso de falla o daño, quien pagaría el evento de mantenimiento correctivo? y ¿Y cuál es el período requerido entre un servicio y otro?

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DSOPT-LPL-009/2020
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES AGUA PRIETA CON CAPACIDAD
DE MANTENIMIENTO DE 8500 LPS. Y SU CORRESPONDIENTE MONORRELENO"
CELEBRADA EL 28 (VEINTIOCHO) DE AGOSTO DE 2020 (DOS MIL VEINTE).



RESPUESTA.- En estas circunstancias se deberá hacer el reporte correspondiente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, y dejar constancia en la bitácora de operación y mantenimiento, este hecho, para que la empresa Prestadora de los Servicios de Saneamiento, restituya el equipo. El período deberá ser acreditado por el Supervisor de Operación y Mantenimiento, que resulte adjudicatario del contrato.

- 3. ¿Los formatos anexos 14.1 al 14.12 en las Bases referentes a los informes de la supervisión son limitativos o se puede realizar modificaciones con el objetivo de mejorarlos?

RESPUESTA.- No son limitativos, pueden ser ampliados de acuerdo con la circunstancia de operación y/o estado de eficiencia de los diversos procesos de la PTAR, pero siempre deberán ser previamente aprobados por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

- 4. ¿Cual es flujo promedio de la PTAR actualmente?

RESPUESTA.- 5,500 litros por segundo.

Por lo anterior, y considerando que no existen más preguntas que aclarar conforme a lo establecido en Bases, y no habiendo aclaración alguna por realizar por parte de la Convocante a través del área requirente, se da por terminada la Junta Aclaratoria de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CEAJ-DSOPT-LPL-009/2020 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES AGUA PRIETA CON CAPACIDAD DE MANTENIMIENTO DE 8500 LPS. Y SU CORRESPONDIENTE MONORRELENO" siendo las 11:45 (once) horas con (cuarenta y cinco) minutos, firmando en esta acta los que intervinieron y quisieron hacerlo.

NOMBRE	FIRMA
Hermilio de la Torre Delgadillo Subdirector de Servicios Generales (Titular de la Unidad Centralizada de Compras) Área Requirente.	
Ing. Luis Enrique Maldonado Orozco Jefe de Alcantarillado y Saneamiento del Área Metropolitana de Guadalajara. Dirección de Saneamiento y Operación de Plantas de Tratamiento (Enlace del área requirente)	

Continua hoja siguiente de firmas.-----

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DSOPT-LPL-009/2020 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES AGUA PRIETA CON CAPACIDAD DE MANTENIMIENTO DE 8500 LPS. Y SU CORRESPONDIENTE MONORRELENO" CELEBRADA EL 28 (VEINTIOCHO) DE AGOSTO DE 2020 (DOS MIL VEINTE).